

LA VANGUARDIA

PORTE PAHO

ORGANO CENTRAL DEL PARTIDO SOCIALISTA ARGENTINO

DEFENSOR DE LA CLASE TRABAJADORA

PORTE PAHO

SUSCRICION

CAPITAL E INTERIOR: Por mes, \$ 0.50. EXTERIOR \$ 0.60
Por paquetes, precio convencional

APARECE LOS SABADOS
REDACCION Y ADMINISTRACION: MEXICO 2070
Union Telefonica 489, (Once)

AVISO
La redaccion y administracion no respaldan el contenido de los articulos extra
a pesar de la firma que los firma
Se reciben informaciones y avisos de reuniones hasta el miércoles por la noche
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Año XI

NÚMERO SUELTO 10 CENTAVOS

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1934

Núm. 46

Las elecciones de Italia

De los informes recibidos hasta ahora y publicados por los diarios burgueses de esta ciudad, se tiene un cálculo aproximativo del resultado general de las elecciones del domingo último.

Según se desprende, ha sido un verdadero triunfo de los ministeriales y una perfecta derrota de una parte de los elementos de la extrema izquierda, representada por radicales, liberales y republicanos.

Solo los socialistas mantendrán el número de sus asientos en la Cámara.

Esto viene a corroborar la estabilidad del Partido Socialista, y a confirmar la fuerza efectiva y real, que como entidad política, tiene dentro de la nacionalidad italiana contemporánea.

Es la prueba más importante y difícil por que ha pasado desde muchos años a esta parte, y francamente lo decimos, no creíamos que pudiera afrontar en la forma victoriosa que lo ha hecho, la coalición poderosa de los partidos burgueses. El hecho es significativo, por demás, para de jure pasar en silencio.

Estas elecciones han manifestado limpiamente una vez más, que en el proceso histórico de la lucha de clase, los antagonismos aparentes que dividen a la burguesía y a la hacen a veces aparecer a nuestros ojos, como dividida y hostil, se desvanecen completamente, cuando el proletariado, organizado en partido de clases, alcanza una magnitud e influencia suficientes para poner en peligro su supremacía social.

La desaparición de los matices políticos en el campo de la burguesía, es cada día más visible, y la profecía marxista de que la faz última de la revolución debe realizarse entre los dos grandes bandos sociales: burguesía y proletariado, empieza a delinearse.

La burguesía italiana ha apreciado el último movimiento proletario con la sagacidad que le es característica y avalorado su significación, en cuanto importa a la disminución de su dominio de clase, y un aumento del control de su acción por parte del proletariado.

Obrando en consecuencia y en defensa de sus intereses, sus elementos bajo la impresión instintiva del momento social, se ha estrechado rápida pero fuertemente, para presentar al enemigo común la mayor resistencia posible.

Esta es la causa del aparente estancamiento de las fuerzas del Socialismo italiano, que algunos diarios burgueses han señalado con gran regocijo, como si se tratara de una efectiva derrota del proletariado.

Sin embargo, un estudio serio de los acontecimientos demuestra, por el contrario, una enorme fortificación del partido socialista italiano, que ha llegado por esta afortunada coalición de los bandos políticos burgueses a presentarse aislado y poderoso en la contienda electoral, estableciendo cada vez con mayor claridad la insoluble diferenciación que existe entre proletariado y burguesía.

La conciencia de clases, que obscurecida por las alianzas ocasionales y las cooperaciones espontáneas, parecía debilitarse con grave daño de la acción revolucionaria, creando el confusismo y las desconiancias, se ha destacado con toda su pureza ante esta actitud solidaria del enemigo común.

Esta vez el socialismo italiano ha jugado solo la partida, contra todos los adversarios coaligados para derrotarlo: monárquicos, católicos, liberales, etc. y su triunfo, ha dejado satisfechas las justas esperanzas que teníamos sobre su resultado.

El proyecto

Cámara de Trabajo

ALGUNAS OBSERVACIONES

El proyecto de instalar en la capital federal una Cámara de Trabajo por iniciativa de la U. G. de T., ha puesto de manifiesto una serie de hechos íricos y lamentables. Íricos, porque se ha podido constatar una vez más que las ilusiones de grandezas ilimitadas; lamentables, porque se ha evidenciado que, cuando un desconocimiento profundo acerca de lo que se pretende instalar.

Debido a lo que dejamos expuesto, que procuráramos hacer algunas consideraciones respecto a tan magno y zarandado proyecto.

¿Qué es una Cámara de Trabajo? Imposible es responder de una manera categórica, lo que es una Cámara de Trabajo en todos sus detalles, no porque sea un organismo amorfó, imposible de definir, sino por el hecho de que las cámaras de trabajo de los diversos países tienen entre sí algunas pequeñas diferencias.

Las hay, como en Francia, que son subvencionadas por el gobierno; como en Italia, que reciben subsidios de las municipalidades, allí donde los socialistas repre-

sentan una fuerza apreciable; las hay, como en Alemania, con el nombre de *Jourshochfts Kartelle*, donde no reciben subsidio alguno de los poderes públicos y donde existen entre ellas algunas diferencias pequeñas por cierto, debido a las diversas leyes que rigen en los muchos reinos de que se compone el imperio alemán.

Existen además algunas diversidades respecto a la manera de constituirse, a la forma adoptada para el nombramiento de las comisiones que dirigen y administran, lo mismo que respecto a sus funciones y esfera de acción. Pero, a pesar de todas estas pequeñas diferencias de detalles, a menudo imposibles de subsanar debido a causas económicas y de ambiente, las cámaras de trabajo se caracterizan por un hecho fundamental. Este consiste en que las cámaras de trabajo son organismos eminentemente locales, son una federación de las sociedades gremiales de una localidad con el propósito de dirigir la propaganda gremial y proporcionarse por medio de la unión de los gremios todos los beneficios posibles que contribuyan al mejoramiento moral, material e intelectual de la clase trabajadora.

En cumplimiento de estas aspiraciones, las cámaras de trabajo instalan una oficina de colocación, el secretariado del pueblo, bibliotecas, universidades populares, etc., como las alemanas, locales por lo común, etc. Pero no hay que creer que en materia de proporcionar beneficios a los obreros, las cámaras tengan un plan establecido, el cual alcanzado implique el estancamiento. En materia de esta naturaleza las cámaras no deben tener límites.

Si las cámaras tienen la misión de mejorar las condiciones materiales de los trabajadores, también tienen la de dirigir el movimiento obrero, contribuir a la formación de la conciencia de clase entre sus adherentes; la cámara de trabajo es y debe ser para los socialistas, no el fin de nuestra propaganda, sino uno de los tantos medios que contribuyen a poner en condiciones de mejoramiento material e intelectual al proletariado, para de esta manera pueda darse cuenta exacta del actual momento histórico.

Por las exposiciones que en diversas oportunidades han hecho algunos de nuestros camarógrafos resulta que no conciben para la Cámara de trabajo otra misión que la oficina de colocación, es decir, la parte utilitaria. Si este es el objetivo principal, no vemos la oportunidad que pueda aportar al movimiento obrero desde el momento que instituciones de esta naturaleza ya existen.

En esto, nuestros camarógrafos concuerdan a maravilla con el ministro Gonzalez, el cual en su informe sobre la ley nacional del trabajo decía respecto a estas instituciones. Podría verse en estas agencias los gérmenes de las bolsas de trabajo que tan diversa aplicación han tenido en algunos países, hasta convertirse en algunos de los focos de conmociones sociales y de desórdenes en la industria; pero limitadas a la función de meros intermediarios en la colocación de obreros, su papel es velle benéfico y digno de la protección del Estado.

La misión de las Cámaras de Trabajo es, pues, limitada, y sus resultados prácticos dependen sobre todo de los encargados de dirigir y administrarlas, cuya capacidad es en último análisis el reflejo de la capacidad colectiva de los que forman parte de dichos organismos.

Sobre la utilidad de la Cámara de Trabajo no hay lugar a discusión; pero es necesario no olvidar que estos organismos requieren para su existencia, como todo organismo ciertas condiciones especiales, sin las cuales su vida es imposible.

El proyecto de instalar en nuestro país una cámara de trabajo se ha hecho sin tener en cuenta esas observaciones. Al grupo camarógrafos que se pasan la mayor parte del tiempo entregados a la elaboración de gigantescos proyectos, tuvieron conocimiento de la importancia de algunas cámaras de trabajo europeas, como la de Milán, Génova, etc., inmediatamente movidos por el instinto de imitación, resolvieron dar forma a la iniciativa de instalar una entre nosotros.

Se empezó por editar 50 mil ejemplares de la traducción incompleta del folleto de E. Cicchi. ¿Qué es la Cámara de Trabajo? Folleto de apreciaciones pusilánimes y eminentemente oportunistas, donde se leen párrafos como este:

«Está perfectamente probado que allí donde existe una C. de Trabajo las huelgas son menos frecuentes, no provocan desórdenes jamás y terminan casi siempre a satisfacción de patrones y obreros». De claraciones son estas que están en completa contradicción con las que se hacen diariamente y sobre todo las hechas en el último congreso de la U. G. de T. sobre la lucha de clases.

Tuvieron lugar después una serie de conferencias, una gira de propaganda por el interior con el propósito de adquirir recursos, lo mismo que para difundir conocimientos acerca de lo que es la Cámara

de Trabajo. Se nombró luego una comisión para que pusiera en práctica el proyecto y después de haberse hablado tanto, hecho cálculos y más cálculos, discutido y vuelto a discutir en el seno del C. N. de la Unión, después de todo esto, y de dar autorización a la Comisión Pro-Cámara de Trabajo de apresurar su instalación, nos encontramos con una serie de hechos bastante curiosos que son los que dan el aspecto jocoso y también lastimoso a todo este proyecto de la cámara de trabajo.

Nos encontramos con que los camarógrafos, los que han dado conferencias sobre el asunto, confiesan de que no tienen una noción clara respecto de lo que han propagado. Otros se preguntan: ¿la cámara de trabajo debe surgir para que desaparezca la U. G. de T. o debe ser una dependencia de la Unión, otros reconocen de que el momento no es oportuno; el Consejo Nacional de la Unión cree que debe instalarse y ser una dependencia de la U. G. de T. y la mayoría no entiende ni a los unos ni a los otros.

Toda esta lamentable confusión, como se ha podido observar, es debido a que se adolece de la manía de imitar los grandes proyectos, sin conocer si lo que se desea llevar a la práctica conviene, dadas las diversas condiciones de nuestro país.

Ahora bien; según nuestra opinión, todo lo resuelto hasta el momento, respecto a la instalación de la cámara de trabajo descansa sobre una base falsa, y esto se debe, naturalmente, al desconocimiento de las condiciones esenciales que caracterizan las cámaras de Trabajo.

Estas condiciones son: que la Cámara de trabajo es un organismo eminentemente local, la federación de los obreros de una localidad dada y que, por consiguiente, siendo ellos los que contribuyen pecuniariamente al sostenimiento de todas sus instituciones: oficina de colocación, biblioteca, etc., etc., también son ellos los únicos que tienen el derecho de administrarla y dirigirla; la Cámara de trabajo debe ser una institución independiente de la tutela extraña, debe ser un organismo autónomo.

En una de las últimas sesiones del Consejo nacional de la U. G. de T., se resolvió que la Cámara sería una dependencia de la Unión General. Además el artículo 3º del reglamento de la C. de T. dice: «La C. de T. es representada y administrada por una comisión de siete miembros que elige de su seno el C. Nacional de la U. G. de T.»

Este artículo determina claramente de que la C. de T. está bajo la dependencia de la U. G. de T.

Ahora bien; reflexionemos un poco acerca del alcance del art. 3º y de la resolución del C. N. de la U. G. de T. Supongamos que el hipotético proyecto se ponga en práctica. Se alquila un local, que por lo resuelto en la última sesión, deberá ser lo bastante espacioso, y se instalan la oficina de colocación, el secretariado, etc. Todas estas instalaciones, local, empleados es necesario pagarlos. ¿Quién contribuye a pagarlos? ¿los adherentes de la capital donde se instala la Cámara o los gastos que demande su funcionamiento será costado con el tesoro de la U. G. de T. Trabajadores.

El buen sentido dice que siendo la C. de T. un organismo cuyas instituciones, como ser la oficina de colocación, la biblioteca, etc., etc., solamente favorece a los socios de las sociedades de la localidad; el buen sentido dice que deben ser solamente los obreros de la localidad los que deben contribuir pecuniariamente a su sostenimiento.

Ahora cabe hacer otra pregunta, si la C. de T. es un organismo local que beneficia a los obreros de la localidad y que solamente ellos contribuyen a su sostenimiento ¿en apoyo de qué razones debe ser una dependencia de la U. G. de T.? ¿por qué la Comisión Administrativa de la C. de T. debe ser nombrada por el C. N. de la Unión, compuesto en su mayoría por delegados del interior? Lo justo, lo lógico, es que si los obreros de la localidad son los que contribuyen al sostenimiento de la C. de T., solamente ellos tienen el derecho de nombrarse las comisiones que dirijan y administran dicha Cámara; debe ser, pues, un organismo autónomo.

Pero supongamos el otro caso, es decir, que la C. de T. será sostenida por el tesoro de la Unión. En este caso puede surgir otro inconveniente: las sociedades del interior estarían en su perfecto derecho en negarse a contribuir al sostenimiento de la C. de T., desde el momento que la oficina de colocación, la biblioteca, etc., etc., en nada les beneficia a ellas.

Estos inconvenientes resultan porque se ha desconocido que las C. de T. deben ser instituciones locales y autónomas. La implantación de ellas significa la descentralización del movimiento gremial, la autonomía local. Esta forma de organización, como se da la capacidad algo rudimentaria de nuestro proletariado.

Los hechos cotidianos nos demuestran que por el momento no conviene. En la capital podríamos muy bien dirigirnos

solos, pero en el interior, la experiencia diaria demuestra que esos camarógrafos, novicios en la lucha tienen necesidad de que se les indique y se les enseñe; por consiguiente no están aún en condiciones de ser autónomos.

El proyecto Cámara de trabajo descansa, como lo hemos demostrado, sobre una base insegura. No ha hecho más que aumentar la confusión, poniendo por otra parte de manifiesto un hecho lamentable: la propagación de lo que no se conoce. Otro hecho que se ha evidenciado, ha sido la manía por los grandes proyectos, desconociendo esa ley elemental que consiste en que, todo progreso es el resultado de una continua evolución y de que todo va de lo simple a lo cada vez más complejo.

Aprendamos a saber hacer las cosas reducidas, que sabiendo éstas, estaremos en condiciones de poder hacer cosas cada vez mayores.

JUAN SANGUINETI

Las Huelgas

Sastres

La huelga declarada por este importante gremio se mantiene enérgicamente.

El pliego de condiciones propuesto a los patronos es el siguiente:

Para los pompiers en general: Ocho horas de trabajo diario.

20 % de aumento sobre los premios actuales.

Domingos libres; días de fiesta hasta las 11 a. m.

Abolición del pago a jornal y de las horas extras.

Permitir la entrada al cobrador de la sociedad, una vez por mes.

Para los que trabajan por prendas de medida y confección: 30 % de aumento sobre los precios actuales.

30 % de aumento sobre los precios actuales de los pantalones y chalecos.

No despedir a ningún obrero por haberse adherido a este movimiento.

Hasta tanto estas condiciones no sean aceptadas, los obreros están resueltos a no volver al trabajo.

Los huelguistas siguen realizando sus asambleas en el salón Operaio Italiano, Cuyo 1374, y las comisiones permanentes de huelga de este gremio y de las modistas, están instaladas Talcahuano 125.

Un abuso policial ha dado lugar a que se promoviera entre los obreros un vivo sentimiento de protesta. El burgués Prat, propietario de la tintorería de la calle Callao, hizo detener arbitrariamente a dos obreros bajo la inculpa de incitación a la huelga, sin que éstas hubieran dado motivo por actitudes agresivas a tal medida.

Las modistas fueron cruelmente alojadas en un calabozo de la comisaría 7ª, y sometidas a los vejámenes y malos tratamientos de costumbre en los locales policiales, manteniéndose las presas durante varias horas.

El hecho ha exasperado justamente a los huelguistas e intensificado el sentimiento de antipatía que inspira la parcialidad manifiesta e injustificada de la policía.

Otros dos obreros, que llevaban pacíficamente bajo sus brazos un rollo de marfileños, fueron también brutalmente reducidos a prisión y alojados en el depósito de contraventores, en el que permanecieron detenidos durante cuatro días.

A esto hay que agregar una numerosa serie de víctimas de la persecución obstinada de la policía, que no se detiene a considerar la justicia del procedimiento, y reduce a prisión bárbaramente a todos los obreros que caen bajo sus manos, sirviendo con una repugnante parcialidad los intereses capitalistas, e intentando violar en cualquier forma el derecho de reunión y de huelga pacífica.

Esto tiene la virtud de hacer cada vez más enérgico el gran movimiento iniciado, el que lejos de ver disminuir sus elementos, aumenta día por día, asegurando el triunfo final de sus justas reivindicaciones.

Modistas

Este gremio, tan inicuamente explotado, ha resuelto solicitar las siguientes mejoras en sus condiciones actuales de trabajo: Ocho horas de trabajo diario.

20 % de aumento sobre los precios actuales.

Domingos libres; días de fiesta hasta las 10 a. m.

Permitir la entrada al cobrador una vez por mes.

No despedir a ninguna obrera por haberse adherido a este movimiento.

Abolición de las horas extras.

Camiseros y anexos

También las operarias camiseras han enviado a las casas del gremio un razonable pliego de condiciones, pidiendo lo siguiente:

Ocho horas de trabajo.

20 % de aumento para las que trabajan en taller.

30 % a las que trabajan en casa.

Los días de fiestas entre semana, hasta las 11 a. m.

Que el pago se efectúe el día sábado a la salida.

Cepilleros y anexos

Esta sociedad ha declarado la huelga a

la casa Picchi y Quadrelli, por haber esta reducido arbitrariamente el salario de sus obreros.

Celebrará reunión mañana domingo a las 2 de la tarde en su local Méjico 2070, a objeto de adoptar resoluciones al respecto.

Alpargateras

La compañera Coni, delegada por las obreras de este gremio, se apersonó al gerente de la Fábrica «La Argentina» solicitando varias mejoras y la implantación de la jornada de 8 horas.

El burgués recibió con toda grosería a la compañera citada, negándole el derecho de intervenir en el conflicto y afirmando que sólo aceptaría las resoluciones del gobierno.

Como medida heroica resolvió fijar el pliego de peticiones y su delegación en la puerta del establecimiento.

Las obreras al enterarse de su contenido, solidariamente resolvieron no entrar al trabajo, y en asamblea tenida dos horas más tarde en el local Azara 150, declararon uniformemente la huelga.

Las compañeras Coni y Roselli, y el ciudadano Corrales, arreguraron a las 800 obreras huelguistas alentándolas a mantenerse firmes en la resolución adoptada.

Curtidores

Segue con la misma energía del primer momento, la huelga que se ha originado por el lock-out decretado por las curtiderías Gaggino-Lauret, Grünbaum y Cia, L'Industrielle Belge, J. Pienovi, A. Persano, Ramponi y Cambiaso.

Estos parecen resueltos, aunque es poco creíble, a arruinar sus capitales, con el fin de obtener la disolución total de la asociación de resistencia.

En tanto que ellos, empeñados en esta ardua tarea, van desapareciendo de sus cajas ingentes fondos, que no volverán a recuperarse nunca, la mayoría de los curtidores propietarios que siguen trabajando, los alientan en la desesperada resistencia, con el buen deseo de arrebatarles su clientela, lo que sucederá infaliblemente, si no se resuelven a cuidar sus intereses con un poco más de sangre fría e inteligencia.

Uno de los empecinados, ha perdido en la primera semana de lucha la friolera de 120.000 pesos, y es de esperarse, que esta suma se agrandará en proporción considerable, a medida que el conflicto se haga más duradero.

El hecho es significativo, y debe alentar la resistencia de los obreros, con la convicción de que un poco más de esfuerzo por su parte, tiene razonablemente que hacer triunfar la causa de sus reivindicaciones.

Ante la intransigencia patronal, que se alienta con la confianza de que los trabajadores concluyan por traicionar su causa, éstos deben responder con la mayor resolución, dispuestos a no ceder sino cuando hayan obtenido lo que con toda justicia solicitan.

En la lucha entre ellos y los orgullosos capitalistas, ellos no tienen que perder sino un plazo más o menos largo de esclavitud diaria, y un poco más de carestía que agregar a la difícil existencia del asalariado; en cambio los últimos, verán la herrumbre destruir sus máquinas y evaporar sus fortunas rápidamente, sin esperanzas algunas de volver a recuperar sus pérdidas.

No es nueva esta bravata del capitalismo para que nos pueda ni remotamente intimidar, y bueno será ver, dentro de un mes si el espíritu enérgico de que hacen gala hoy, no habrá sufrido un gran debilitamiento.

Estas deben ser las convicciones de los obreros curtidores.

Los huelguistas siguen reuniéndose en el salón Humberto I, Rondeau 3057, y en el local social Montevideo 50 y 52.

Artes Gráficas

Resumen—Esta sociedad, cuya victoria anunciamos en el número último, se vio forzada a declarar nuevamente la huelga al diario «El Siglo». Tal medida fue adoptada en previsión de un complot urdido por su propietario con el fin de restablecer las antiguas condiciones de trabajo, mediante la cooperación de dos obreros traidores de la misma casa. Los gráficos pusieron como condición única para volver al trabajo la expulsión de los dos inconscientes.

Después de cuatro días, el conflicto fue solucionado a entera satisfacción de los huelguistas.

Carpinteros

Resumen—Continúa con todo entusiasmo la huelga de este gremio. La resistencia se hace cada día más tenaz por parte de los obreros, y sólo terminará una vez que los patronos se resuelvan a suscribir el pliego de condiciones que les fué propuesto.

Herreros, carpinteros y anexos

San Pedro—Desde el primero del corriente se hallan en huelga estos gremios. El movimiento ha sido motivado por la mala fe de los patronos, que han falseado el convenio firmado por ellos en el mes de abril último, en el que se concedía el

Partido Socialista Argentino

SECRETARIA: Consejo Nacional, J. Ejecutiva, Méjico 2070. AGRUPACIONES ADHERIDAS: CAPITAL. Circunscripción 1ª - Jachal 83. Circunscripción 2ª - Montevideo 52. Circunscripción 3ª - General Iriarte 523. 1er Sub-Comité - Anchorens 142. 2ª - Azara 159. Circunscripción 4ª - Almirante Brown 117. Circunscripción 5ª - Rivadavia 571. Circunscripción 6ª - Arrelo 3944. Circunscripción 7ª - Rioja 1319. Circunscripción 8ª - Ecuador 264. 1er Sub-Comité - Loria 537. Circunscripción 9ª - Méjico 2070. Circunscripción 10ª - Tucumán 2437. Circunscripción 11ª - Salto 627. Circunscripción 12ª - Paraguary 1744. Circunscripción 13ª - Mendoza 2159. Circunscripción 14ª - Garçon 1159. Circunscripción 15ª - Charcas 2294. Circunscripción 16ª - Paraguary 1544. Club Vorwaertz, Rincón 1141. Circulo Socialista Avanti, Méjico 2070. Circulo Socialista Femenino, Méjico 2070. INTERIOR. Comité Socialista de La Plata: Centro seccion oeste, 49 n° 432. Centro seccion este, 34 n° 495. C. S. Femenino, 49, n° 432. Sociedad C. de Trabajadores de Morón, calle Belgrano 437. Centro Socialista Ibeas al Sud, Belgrano 234. Centro Social Democrático de Junin. Centro Socialista de B. Blanca, Moreno 61. Centro Socialista de Azul, Burgos esq. Mitre. Centro Socialista de Tres Arroyos, calle Moreno 120. Centro Socialista de Cp. Sarmiento (FCCA) Centro Socialista de Lobos. Centro Socialista de San Pedro. Centro Soc. de San Nicolás, Suarez 27-29. Centro Soc. de Pergamino, Saavedra 309. Centro Socialista Obrero del Paraná calle Diamante n° 22. Centro Socialista de Chacabuco. Centro Socialista de Cnel. Pringles. Centro Socialista de Baradero, F.C.H.A. y R. Centro Socialista Femenino, Baradero. Centro Socialista de Genral Arenales. Centro Socialista de Colón (Bs. As.). Centro Socialista de Santiago del Estero. Corrientes frente a la luz eléctrica. Centro Socialista de La Banda, La Banda. Centro Socialista Rosarino, Rosario S. Fe, Paraguary 1039. Centro Socialista de Concorjia. Centro Socialista Concep del Uruguay (E.E.). Centro Socialista de Mendoza, Perú 4637. Centro Socialista de Posadas, Misiones.

Declaración de Principios

El Partido Socialista Argentino, representado por sus delegados reunidos en Congreso afirma: Que la clase trabajadora es oprimida y explotada por la clase capitalista gobernante. Que ésta, dueña como es de los medios de producción, y disponiendo de todas las fuerzas del Estado para defender sus privilegios, se apropia la mayor parte de lo que producen los trabajadores, y les deja solo lo que necesitan para poder seguir sirviendo en la producción. Que por eso, mientras una minoría de parásitos viven en el lujo y la holgazanería, los que trabajan están siempre en la inseguridad y en la escasez, y muy comunmente en la miseria. Que en la República Argentina, a pesar de la gran extensión de tierra inexplorada, la apropiación individual de todo el suelo del país ha establecido de lleno las condiciones de la sociedad capitalista. Que esas condiciones están agravadas por la ineptitud y la rapacidad de la clase rica y por la ignorancia del pueblo. Que la clase rica, mientras conserve su libertad de acción, y a hará aún explotar cada día más a los trabajadores, lo que le permitan la aplicación de las máquinas y la concentración de la riqueza. Que por consiguiente, la clase obrera permanece inerte y es cada día más esclavizada, o se levanta para defender desde ya sus intereses inmediatos, y preparar su emancipación del yugo capitalista. Que no solo la existencia material de la clase trabajadora exige que ella entre en acción, sino también los altos principios de derecho y de justicia, incompatibles con el actual orden social. Que la libertad económica base de toda otra libertad, no será alcanzada mientras los trabajadores no sean dueños de los medios de producción. Que la evolución económica determina la formación de organismos de producción y de cambio cada vez más grandes, en que grandes masas de trabajadores se habitúan a la división del trabajo y a la cooperación. Que así, al mismo tiempo que se aleja para los trabajadores toda posibilidad de propiedad privada de sus medios de trabajo, se forman los elementos materiales y las ideas necesarias para sustituir al actual régimen capitalista una sociedad en que la propiedad de los medios de producción sea colectiva o social, en que cada uno sea dueño del producto de su trabajo, y a la anarquía económica y al bajo organismo de la actualidad sucedan una organización científica de la producción, y una elevada moral social. Que esta revolución, resistida por la clase privilegiada, puede ser llevada a cabo por la fuerza del proletariado organizado. Que mientras la burguesía respeta los actuales derechos políticos y los amplie por medio del sufragio universal, el uso de estos derechos y la organización de resistencia de la clase trabajadora, serán los medios de agitación, propaganda y mejoramiento que servirán para preparar esa fuerza. Por tanto: El Partido Socialista Argentino llama al pueblo trabajador a alistarse en sus filas de partido de clase, y desarrollar sus fuerzas para preparar su emancipación sosteniendo el programa mínimo aprobado en el 5º Congreso: PROGRAMA MINIMO § 1 - Parte política Artículo 1º - Sufragio universal. a) Representación de las minorías; elección proporcional por cuociente. Voto secreto. b) Sufragio universal, sin distinción de sexos. c) Mandato imperativo fijado por la ley. d) Revocación de los mandatarios por el cuerpo electoral. e) Referéndum e iniciativa popular. f) Los territorios nacionales que tengan número suficiente de ciudadanos para formar una o más circunscripciones electorales, nombrarán los diputados al Congreso que les correspondan; y aquellos que no alcancen no harán en unión con otros u otros territorios. Art 2º - Autonomía municipal. a) En los territorios nacionales y colo-

nias form a el municipio los habitantes de la planta urbana y los de las chacras que componen la colonia y perímetro rural. Mil habitantes dan derecho a municipalidad electiva. 1) Las municipalidades pueden conferirse para la construcción de obras propias que las ligue y beneficie. Art. 3º - Refor a la enseñanza. a) Instrucción laica, gratuita y obligatoria para todos los niños hasta 14 años. b) Sostentimiento de los niños que frecuentan las escuelas, por los poderes públicos. c) Obligación de los municipios o del gobierno, de establecer escuelas nocturnas para adultos, siempre que las soliciten cuarenta, sin excepción de sexo. Art. 4º - Refor a de Código Penal. a) Justicia penal por jurados elegidos por el pueblo. b) Publicación de los sumarios en materia penal y examen médico de los encausados. c) Abolición de la pena de muerte. d) Abolición del secreto del sumario. e) Régimen penitenciario por medio de colonias populares. Art. 5º - Refor a del Código Civil. a) Igualdad civil para ambos sexos. b) Igualdad civil para los hijos legítimos y los conceptuados legítimos. c) Ley de divorcio absoluto. d) Investigación de la paternidad y maternidad legítima. e) No podrá inscribirse en el registro civil ningún nacido con la cláusula de hijo de madre desconocida, sino cuando hubiere sido abandonado por ésta en la vía pública o depositado en un torno de casa de orfandad. Art. 6º Separación de la Iglesia y el Estado. a) Supresión del presupuesto de la paritida para cultos. b) Supresión de todas las prerrogativas del clero. c) Devolución al Estado de los bienes que ha cedido al clero. d) Las religiones se considerarán como sociedades anónimas y pagarán contribución y patente por sus templos y riquezas. Art. 7º - Refor a de la ley de hecho a todo el mundo en sus años de residencia a por la similitud en el padrón electoral. Art. 8º - Organización de la municipalidad y supresión del ejército permanente. a) Abolición de los tribunales militares. Art. 9º - Abolición de la ley de residencia. Art. 10 - Supresión del Senado. Art. 11 - Creación de juzgados federales y corrientes en los territorios. Art. 12 - Prohibición de nombrar gobernador de un territorio a quien no tenga tres años de residencia en él.

§ 2 - Parte económica

A. - MEDIDAS GENERALES Art. 13 - Régimen monetario. a) Extinción gradual del papel moneda y billetes tendientes a valorizarla. b) Degración de la ley de conversión. Art. 14 - Régimen financiero. a) Exención de la contribución directa para las casas obreras. b) Abolición de los impuestos que encarecen los consumos del pueblo. c) Abolición de las patentes que gravan las profesiones útiles. d) Impuesto directo y progresivo sobre la renta. e) Impuesto progresivo sobre los legados y donaciones entre vivos. f) Prohibición por medio de la ley, de conceder a cualquiera compañía más tierra de la necesaria para la construcción de una vía de comunicación o establecimiento industrial. Art. 15 - Ofcina nacional de trabajo a) Estadística del trabajo. b) Inspección del trabajo. c) Contribución de las municipalidades al sostenimiento de las Cámaras de Trabajo. d) Abolición de las agencias de colocaciones. Art. 16 - Reglamentación legal del contrato de trabajo. a) fijación de un salario mínimo y de un horario máximo para todos los trabajadores industriales o agrícolas, empleados por el Estado, las comunas, las Provincias o los empresarios de trabajos públicos. b) Intervención de los obreros en la redacción de los reglamentos del trabajo. c) Supresión de las multas. Art. 17 - Supresión de todo fomento artificial de la inmigración. Art. 18 - Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores del campo y fluviales. Art. 19 - Municipalización de los servicios públicos. B. - MEDIDAS ESPECIALES A LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA Y DEL COMERCIO Art. 20 - Reglamentación del trabajo industrial y comercial. a) Prohibición del trabajo a los niños menores de 14 años. b) Jornada máxima de 6 horas para los jóvenes de 14 a 18 años. c) Jornada máxima de 8 horas para los adultos de ambos sexos. d) Prohibición del trabajo de las mujeres en todas las industrias que hagan peligrar su salud y moralidad. e) Prohibición del trabajo nocturno para aquellas industrias en que no es absolutamente necesario. f) Descanso semanal de 36 horas seguidas. g) Abolición del trabajo a destajo. h) Abolición de las libretas y certificados para obreros y prohibición de emplearlos. i) Responsabilidad de los patronos y garantía del Estado en los accidentes del trabajo; pensión para los obreros inválidos y ancianos. Art. 21 - Higiene y seguridad del trabajo. a) Reglamentación higiénica de fábricas, talleres y demás lugares donde se trabaje. b) Adopción de todas las medidas necesarias para prevenir los accidentes y enfermedades del trabajo. c) Exigir a todos los patronos o encargados que albergan a sus subalternos que el alojamiento de estos sea hecho en condiciones higiénicas. Art. 22 - Reglamentación higiénica del trabajo de las mujeres y de los niños. a) Reglamentación del servicio doméstico y del trabajo a domicilio. Art. 23 - Trámites máximos de patronos y obreros para resolver las diferencias entre unos y otros. C. - MEDIDAS ESPECIALES A LOS TRABAJADORES DEL CAMPO Art. 24 - Abolición de los impuestos que gravan la producción agrícola y ganadera. Art. 25 - Abolición de la contribución directa para la pequeña propiedad rural. Art. 26 - Indemnización a los arrendatarios por las mejoras que ellos hacen en los campos. Art. 27 - Reglamentación higiénica del trabajo agrícola. Art. 28 - Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores del campo.

Librería de LA VANGUARDIA

MEJICO 2070 El Capital por Carlos Marx 2 00 Principios Socialista, por G. Deville 1.00 Revolución y Contrarrevolución por Carlos Marx 0.70 Bases Económicas del Derecho por A. Loria 0.30 La teoría científica de la historia y la política argentina, por el doctor Juan B. Justo 0.60 La Moneda 0.20 Ley Electoral 0.20 El Socialismo, por id id 0.10 Programa Socialista del Campo, id id Socialismo y Libertad, por J. Jaurés. 0.15 Almanaque de La Vanguardia de 1909.. 0 4 = = = de 1901.. 0.40 = = = de 1902.. 0.40 = = = de 1903.. 0.40 Himno socialista del 1º de Mayo 0.05 La situación del paisano, por el hijo de Juan sin Patria 0.10 Lecturas para obreros, R. Altamira.. 0.10 Emilio Zola 0.10 Higiene Obrera, por el Dr. Labarthe. Bertoldo, contadino, (en italiano) 0.05 Cooperación Obrera, por J. B. Justo. 0.10 Los Culpables, por A. Patroni (drama) Sin Patria! diálogo en verso, de Torres y Brotons 0.20 Nuevos Parias, de P. Geut (drama). 0.10 El Retorno (comedia) 0.10 El Pillo (comedia) 0.10 La Hija del Fiscal (comedia) 0.10 11 ejemplares para representación Por quién se debe votar 0.03 Higiene social (música), para violín y mandolín 0.10 Himno de los Trabajadores (música) para violín y mandolín 0.10 Himno de los Trabajadores (música) para piano 0.60 A un centavo: I C. Prampolini - A un cura. IV Un Campesino - ¡No traiciones, hermano! VI E. Ciacch - A los campesinos. VII J. Arraga - Naturalización de los extranjeros. VIII Leveque - Catolicismo socialista. IX G. Coni - Las obreras. X J. G. Pelliza - Décimas socialistas. XI E. De Amicis - Consajos de un socialista. XII J. Plecanow - La Tactica Revolucionaria. XIII F. Turati - Himno de los Trabajadores. XIV F. Turati - La moderna lucha de clases. XV L. Tolstoy - Los deberes del soldado. A cinco centavos: J. Jaurés - Huelga General. J. B. Justo - El impuesto sobre el privilegio. E. de Amicis - Observaciones sobre la cuestión social. A diez centavos: I C. Marx - Discurso sobre el Libro Cambio. II E. Montoux - El Despertar del Partido O. en Inglaterra. A 25 centavos: I E. Ferri - Socialismo y Ciencia Positiva. II A. Zerboglio - El Socialismo y las obmisiones mas comunes. Pedidos mayores de 5 pesos, 20 % de descuento. A 40 centavos: El colectivismo y la evolución industrial, por E. Vanderveide. El Capital (resumen), por C. Marx. Origen de la Familia, por F. Engels (2 tomos). El origen del hombre, por Carlos Darwin. Mi viaje alrededor del mundo, por Carlos Darwin (2 tomos) Los enigmas del Universo, por Haeckel (2 tomos). Origen de las especies, 3 tomos, por Darwin. Conflicto entre la religión y la ciencia, por Draper. Moisés, Jesús y Mahoma, por el Barón D'Holbach. Fuerza y materia, L. Büchner. Luz y Vida, por Büchner. Noticias de España por Manuel Ugarte. Visiones de Ninguna Parte por V. Morris.

Gran ropería COLÓN

Rivadavia 2279 Gran surtido en trajes de medida y confección para hombres jóvenes y niños. Especialidad en trajes de obreros

AVISOS ECONÓMICOS

Peluquería y perfumería «La Peluquería» de Miguel Livieri, Belgrano 2072. Se reciben abonados a precios módicos. Taller a vapor de repuesto, pumamento y lavado - de M. Piza - Victoria n° 3270. Fabrica de artefactos de metal. Artículos en general para gasistas, electricistas, hojalateros, bazares, etc., etc. «LA CHIQUITA», café y chocolatería de J. y A. Bouzada, calle San Juan n° 1817 - Buenos Aires. Taller de relojería de Juan Binaghi. Se garantiza el trabajo y se hace con prontitud y esmero. Calle Santa Fé 1450. Buenos Aires. Sastrería y Ropería de Francisco Barcia, Rivadavia 1857. Trajes de medida y confección a precios sin competencia. «LA MODA». Taller de moldes para toda clase de calzado, de Marcelino Iglesias, calle Lambaré 888, n re Cuyo y Cangallo.

COLEGIO «RIO PLATENSE», calle Córdoba 1652. Enseñanza primaria y secundaria, se admiten pupulos, medio pupulos y externos. G Kronhaus, director. Empresario de Afamados, Luis Grandi, calle Catamarca n° 1755. Unión Telef. 536 (Corrales).

PARTERA, Clementina Z. de Forte. Ofrece sus servicios profesionales a las compañeras del partido. Calle Pavon 2937.

American Shoes (PHILADELPHIA) Casa de calzado sistema Norte Americano DE V. KUEN 1635 - Venezuela - 1635 BUENOS AIRES

A los compañeros y compañeras ENFERMOS! Y a los desahuciados en particular que quieran sanar radicalmente en corto plazo sin drogas, ni operaciones, por el método Kneipp Kuhne que gratuitamente lo aconsejo en mi consultorio Bermejo 645. Mis remedios son simple y naturales que nunca dañan y son los únicos que se cobran las instituciones son dadas personalmente por el Prof. Fisidátrico L. V. Torretta. Unico Autorizado en la R. Argentina. Consultas de 9 a 5 p. m. de 7 a 8 de la noche; día de fiesta de 7 a 12 m. Pobres y ricos no dejen de consultarme cuando se trata de recuperar la salud perdida. «Nada le cuesta».

«Aux Charpentiers» CASA ESPECIAL PARA ROPA DE OBREROS Pantalones, sacos, y blusas de género azul para mecánicos y todos oficios, trajes de brin color y crudo, trajes de pana, trajes de casimir muy bien confeccionados desde 22 pesos, camisas de color, camisas de punto, calzoni llos, etc., etc. Todas nuestras mercaderías son de colores firmes. Louis Pot y Maynard Méjico 1302, esq. Santiago del Estero SUCURSAL Montes de Oca 1700, esquina Calle de los Domingos y días de fiesta cerrado a las 12 del día

Centro de Cobranzas Sarmiento 768 El antiguo Centro de Cobranzas de la Capital ofrece sus servicios para el cobro de sociedades. Dirección: Sarmiento 786. Se encarga de cobranzas y comisiones a precios módicos. Farmacia Romana B. Mitre esq. Ayacucho A los enfermos que se asistan en el consultorio gratuito del Centro Socialista Obrero y despachen sus recetas en esta Farmacia, se les hace un descuento del 50 por ciento. José Grillo Químico Farmacéutico Nota - Recomendando a mis favorecedores las siguientes especialidades de la casa: Los vinos de quina compuestos y ferruginos preparados al vino Marsala por solo \$ 1.50 la botella. «Curtlimina», remedio sin igual para los colicos precio 0 50 centavos fresquito.

IMPRENTA de LUIS VEGGIA PRECIOS ECONÓMICOS Impresiones Montevideo 219 de todas clases Bs. Aires Los Obreros Casa fundada en 1884 FEDERICO ROVEDA Ropa hecha y artículos para trabajadores 619 - Calle Defensa - 619 BUENOS AIRES Nuestra ropa no se desdosa PIDA Vd EL CATALOGO

Cooperativa Tipográfica DE S. LOTITO Y C. Calle Reconquista 417 Unión Tel. 1822 (Avenida) Se hace toda clase de trabajos de imprenta como ser: folletos, circulares, manifiestos y todo lo concerniente al ramo, con prontitud y economía.

TALLER DE FOTOGRAFADO DE JORGE WEISS 264 - SANTIAGO DEL ESTERO 264. Procedimientos modernos Clichés para revistas, catálogos y cartoles. Autotipa, Fotolitografía, Cromc-autotipa. Procedimientos modernos.

A PLAZOS A pagar en cuotas semanales o mensuales Se dan muebles, Trajes sobre medida y artículos de tienda. En la casa LA CONFIANZA, de A. YASKY Con descuento del 5 % a los compañeros Escritorio, CRT CERO 1116 BOCA

Agustin G. Relfo Fotógrafo DEFENSA 861.

GRAN BAZAR «Buenos Aires» POR MAYOR Y MENOR DE FLORINDO SIRI Casa especial en lozas, cristales, porcelanas, menajería de cocina, artículos de fantasía y juguetería. Precios equitativos para familias y sociedades que compren para rifa 2443 - Calle Santa Fé - 2443 Entre Larrea y Centro América

FOTOGRAFÍA Dagnino Hnos. PRECIOS SIN COMPETENCIA. Entre Ríos 633

Tarjeta postal DEL PARTIDO. Pidan los compañeros para su uso y en beneficio de la propaganda a 5 centavos cada una y 3 \$ el cien. Tarjeta postal con el retrato del comp. Dr. Palacios En venta en esta administración.

A LOS TRES OCHOS Ropa blanca - pañuelos Camisería Los Tres Ochos MARCA REGISTRADA Luis Malicier 1549 Rivadavia 1549 BUENOS AIRES